SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
Moneda 1123 - 4º piso - Fono: 2 2887 92 00

ORDEN DE COMPRA

NOTAS IMPORTANTES
1. Facturar en Duplicado
2. Adjuntar la presente Orden de Compra la Factura
3. Presente la Factura a la mayor brevedad

FECHA

DIA	MES	AÑO
23	12	2016

Nº 11312

R.U.T. 70.023.270-0

AT . Sr.

Señores	**SURVEYMONKEY**		
Dirección	101 Lytton Avenue Palo Alto, CA 94301	Ciudad	Califórnia, EE.UU.
Teléfono	Tel:	Mail	
Contado c/factura Fechas de pago Días 09, 19 y 30 del mes.		Fecha de Entrega	año 2017

SIRVASE ENTREGAR, CONFORME A SU COTIZACIÓN, LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Suscripción por todo el año 2017 del Servicio de Encuesta online, a la empresa Surveymonkey, solicitado por la Dirección de Conducta de Mercado. **Valor anual del servicio $ 159.990.-** **Nota: Pagar con tarjeta de crédito.**		
	Total		**$ 159.990**
	Nota: Las facturas deben ser presentadas con 5 días de anticipación a las fechas de pago ya indicadas. Saludo atentamente a Uds.		

MANUEL RODRIGUEZ CANOBRA
Analista de Administración
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

JIMENA MORENO HERNANDEZ
Jefa Depto. Administración y Finanzas
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Brehmer Ltda.

2º COPIA: ADQUISICIONES

Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

AUTORIZA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA, POR SERVICIO DE CREACIÓN Y TOMA DE ENCUESTAS ON-LINE, SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 503. /

SANTIAGO, 17403 21. DIC. 16

VISTO: Lo dispuesto en el DFL N°3 de 1997 que fija el texto refundido de la Ley General de Bancos; en la Ley N° 19.886, de 2003, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Resolución N° 119 de 2005, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; en la Ley N° 20.882 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y en la demás normativa aplicable,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, requiere contratar el servicio de creación y toma de encuestas on-line, que permita realizar encuestas sin límites de respuestas y utilizando lógicas de preguntas secuenciales, la cual será utilizada para realizar las encuesta de educación financiera de la OECD a estudiantes de diversas universidades durante el 2017.

2. Que, revisado el catálogo electrónico Chilecompra Express, disponible en el sistema de compras públicas, portal web www.mercadopublico.cl, el Director de Administración y Operaciones de la SBIF, evidencia mediante certificado de disponibilidad de productos y/o servicios en convenio marco, que se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo, que el servicio requerido no se encuentra disponible.

3. Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, se solicitaron tres cotizaciones correspondiente al servicio singularizado en el primer considerando con las siguientes características y valores:

PROVEEDOR	CARACTERISTICAS	VALOR
SURVEYMONKEY	Servicio de creación y toma de encuestas on-line	$159.990 Neto
SMARTSUVEY	Servicio de creación y toma de encuestas on-line	$226.756 Neto
SURVICATE	Servicio de creación y toma de encuestas on-line	$940.320 Neto

4. Que, el servicio de Gold de Surveymonkey, presenta una cotización por un monto total de $159.990 Neto (ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa pesos), resultando ser la más conveniente para la Dirección de Conducta de Mercado, al dar cumplimiento con los requisitos de manejar la lógica de las encuestas, recolección de datos y no contar con límites de respuestas ni de nuevas encuestas.

5. Que, la Ley N° 19.886, artículo 8° letra g), señala que *"Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".* Adicionalmente, el artículo N° 10, numeral 8, del Decreto N° 250, Reglamento de la Ley N°19.886, señala

Moneda 1123 Piso 4
Santiago,Chile
Casilla 15 - D
Tél. (56) (2) 2887 9200
Fax (56) (2) 2381 0410
www.sbif.cl

"Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

6. *Que, tratándose de las contrataciones de bienes y servicios indicadas en el artículo 10 número 5 y 7 letras i) y k) de este reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencias, las órdenes de compra y la resolución y el contrato, en los casos que corresponda.*

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación referida, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria que se adjunta y es parte integrante de la presente resolución.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** el trato o contratación directa con "Surveymonkey", por el servicio de creación y toma de encuetas on-line.

2. **ACÉPTASE** la cotización del proveedor Surveymonkey, y emítase la Orden de Compra por el servicio señalado.

3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el servicio requerido, por un monto de hasta $159.990 (ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa pesos), al ítem 22.09.999, Otros Arriendos Institucionales, del presupuesto vigente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

4. **PÁGUESE** el correspondiente servicio a través de la página web www.surveymonkey.com, en la opción de suscripciones on-line.

5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución y la orden de compra en el banner de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

JIMENA MORENO HERNANDEZ
Jefa Depto. Administración y Finanzas
Superintendencia de Bancos e
Instituciones Financieras

Moneda 1123 Piso 4
Santiago,Chile
Casilla 15 - D
Tél. (56) (2) 2887 9200
Fax (56) (2) 2381 0410
www.sbif.cl